

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**30559** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada "Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones", en siglas STC (Depósito número 7694).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985), y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José María García Martín mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 341e1500120657-3749.

El V Congreso Estatal celebrado los días 16 y 17 de junio de 2015 aprobó por 115 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones el acuerdo de modificar los artículos 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de los estatutos. Se modifica el artículo 3 relativo al domicilio social y fiscal que queda fijado en la calle San Felipe, 8, bajo, local 1, C.P. 28020 de Madrid.

El certificado está suscrito por D. Francisco Dimas Niños Peña en calidad de Presidente de la Mesa del V Congreso Estatal.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 25 de septiembre de 2015.- El Director General, P.D., el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo) P.S., el Subdirector General de Relaciones Laborales (D.A. 2.ª Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A150042271-1